FORMULO TACHA

Sr. Juez del Trabajo. VII NOM.
JUICIO: MOYANO MARIA CRISTINA C/ MEDINA LUCIA DEL MILAGRO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS. (Expte.: 1097/21) D-6.

FEDERICO IRAMAIN, por la parte demandada en estos autos a S.S., respetuosamente digo:

En tiempo y forma tacho a los testigos en su persona y en sus dichos por ser de complacencia con la demandada y por ser falsos sus dichos, especialmente en cuanto niegan la relación laboral invocada en la demanda.
Se tenga presente, no obstante la intención de favorecer a la demandada que los testigos citados han admitido que el codemandado Luisfredo Sebastián Rosen es esposo de la codemandada Lucia María del Milagro, si bien no han expresado de forma completa el nombre del codemandado surge de su exposición que se trata de la misma persona. Hecho este último que fue negado falazmente en la contestación de demanda.

Proveer de conformidad.

Justicia.